

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 1 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

CIUDAD: Fusagasugá	FECHA			06	08	2013
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	LILIANA MORENO LUGO	I. E. M. Guavio Bajo				
Oficina misional o dependencia solicitante	Rectoría					
Tipo de contrato	SUMINISTRO					
Acto administrativo de justificación de la contratación directa	No aplica	Manual de contratación hasta 20 SMLV				
1. Descripción de la necesidad	<p>Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el manual de contratación adoptado mediante acuerdo No. 03 de 2013 por el consejo directivo, como justificación de la necesidad de realizar la siguiente contratación: COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUAVIO BAJO DE FUSAGASUGA la cual se hará por el proceso de contratación hasta 20 SMLV, de conformidad con lo estipulado en el manual de contratación aprobado en el manual de contratación.</p> <p>Referentes Constitucionales La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”</p> <p>La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.</p> <p>Proyecto Educativo Institucional Uno de los objetivos del plan de mejoramiento de la institución educativa Guavio bajo es el de mejorar el ambiente laboral, por lo anterior la institución requiere la compra de materiales de construcción y ferretería para garantizar el mantenimiento de la planta física, que por su uso constante generan deterioro de la misma siendo indispensable realizar cambio y adecuaciones en las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, entre otras, permitiendo así que los estudiantes y la comunidad educativa desarrollen las actividades académicas en espacios adecuados y agradables, dando cumplimiento a la</p>					

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 2 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	<p>misión institucional.</p> <p>Como conclusión se requiere la contratación de la compra de estos materiales de construcción y ferretería.</p> <p>En cumplimiento de todo lo anterior la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá. Ha decidido contratar con una empresa o persona natural para que suministre estos elementos.</p>																																													
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR																																														
2. Descripción objeto a contratar	De conformidad con la necesidad descrita anteriormente y con la naturaleza del objeto a contratar es la compra de materiales de construcción y ferretería para la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO.																																													
3. Objeto del contrato	Compra de materiales de construcción y ferretería para la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá.																																													
5. Condiciones de la prestación del servicio	El suministro será prestado directamente por el proveedor en la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá, o conforme indicación del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplir dentro de los términos de Ley, dada su improrrogabilidad y perentoriedad.																																													
6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de entrega	La ejecución del contrato se desarrollará en la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá.																																													
7. Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses o hasta agotar presupuesto contado a partir de la suscripción del contrato de suministro, previa aprobación de la garantía si hubiere lugar.																																													
8. Valor estimado del contrato	El valor estimado del contrato es hasta por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$10.260.000) M/CTE.																																													
9. Forma de pago y requisitos	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, mediante dos actas parciales de pago una vez entregados los materiales de construcción y ferretería a completa satisfacción, previa presentación del informe por el supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y de los demás documentos correspondientes.																																													
10. Interventoría y/o supervisión	Será ejercida por el coordinador de la institución																																													
11. Características del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos cubs de cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica).	<p>La institución educativa se encuentra interesada en contratar el suministro a precios unitarios materiales de construcción conforme se señala a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Detalle</th> <th>Valor unt.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acoples sanitario de buena calidad</td> <td>2.850</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acoples lavamanos buena calidad</td> <td>2.850</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Adaptador hembra de ½ "</td> <td>325</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Adaptador macho de ½ "</td> <td>325</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Kilo alambre galvanizado cal. 16</td> <td>7.650</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Kilo alambre negro</td> <td>4.050</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>M³ arena amarilla</td> <td>65.500</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Bloque No. 4</td> <td>820</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Brocha de 1"</td> <td>3.650</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Brocha de 1 ½ "</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Brocha de 2"</td> <td>5.250</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Brocha de 3"</td> <td>8.150</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Buje 3/ 4*1 /2 pvc</td> <td>375</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Buje 1*1/2 pvc</td> <td>725</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Detalle	Valor unt.	1	Acoples sanitario de buena calidad	2.850	2	Acoples lavamanos buena calidad	2.850	3	Adaptador hembra de ½ "	325	4	Adaptador macho de ½ "	325	5	Kilo alambre galvanizado cal. 16	7.650	6	Kilo alambre negro	4.050	7	M ³ arena amarilla	65.500	8	Bloque No. 4	820	9	Brocha de 1"	3.650	10	Brocha de 1 ½ "	4.000	11	Brocha de 2"	5.250	12	Brocha de 3"	8.150	13	Buje 3/ 4*1 /2 pvc	375	14	Buje 1*1/2 pvc	725
Item	Detalle	Valor unt.																																												
1	Acoples sanitario de buena calidad	2.850																																												
2	Acoples lavamanos buena calidad	2.850																																												
3	Adaptador hembra de ½ "	325																																												
4	Adaptador macho de ½ "	325																																												
5	Kilo alambre galvanizado cal. 16	7.650																																												
6	Kilo alambre negro	4.050																																												
7	M ³ arena amarilla	65.500																																												
8	Bloque No. 4	820																																												
9	Brocha de 1"	3.650																																												
10	Brocha de 1 ½ "	4.000																																												
11	Brocha de 2"	5.250																																												
12	Brocha de 3"	8.150																																												
13	Buje 3/ 4*1 /2 pvc	375																																												
14	Buje 1*1/2 pvc	725																																												

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 3 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

15	Bulto cemento gris x 50 kgs	26.250
16	Caballote fijo eternit	23.250
17	Metro alambre No. 12	900
18	Metro alambre No. 14	700
19	Metro cable dúplex 2x16	1.200
20	Candado globe No. 204	8.750
21	Candado globe No. 205	13.750
22	Candado pequeño de buena calidad 840	33.250
23	Candado mediano de buena calidad 850	38.500
24	Candado grande de buena calidad 870	51.000
25	Rollo cinta aislante grande negra	2.350
26	Rollo cinta teflón	600
27	Codo de ½" pvc	300
28	Codo de ¾" pvc	600
29	Codo de 1" pvc	1.000
30	Codo de 2" sanitario	1.850
31	Codo sanitario de 3"	3.800
32	Cheque de ½" toyo	33.250
33	Cheque de ½" grival	10.000
34	Galón estuco plástico	17.000
35	Gancho teja eternit	325
36	M ³ gravilla	100.000
37	Interruptor sencillo	4.200
38	Flotador completo para tanque	42.000
39	Conjunto grifería lavamanos	22.500
40	Conjunto grifería sanitario	26.000
41	Ladrillo prensado Santafé	790
42	Libra puntilla de 1"	2.800
43	Libra puntilla de 1 ½ , 2, 2 ½ , 3	2.800
44	Limpiador pvc 1/32	5.000
45	Limpiador pvc 1/8	14.000
46	Llave lavamanos	14.250
47	Llave ½ de bola	10.000
48	Soldadura pvc x 1/32	10.000
49	Soldadura pvc x 1/16	15.500
50	Soldadura pvc x 1/8	23.250
51	Galón esmalte de buena calidad	40.500
52	½ galón de esmalte de buena calidad	22.000
53	Cuñete vinilo de buena calidad tipo 1	172.500
54	Balde vinilo de buena calidad tipo 1	75.000
55	Galón vinilo de buena calidad tipo 1	38.000
56	Poste de cemento x 2.5 mts	23.500
57	Registro de bola ½	10.500
58	Rodillo felpa de 9"	6.250
59	Tee ½ pvc	500
60	Tee ¾ pvc	800
61	Tee 1" pvc	1.500
62	Teja eternit 1.22 mts	15.500
63	Teja eternit 1.53 mts	19.000
64	Teja eternit 1.83 mts	23.500

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 4 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

65	Teja eternit 2.44 mts	31.500
66	Teja plástica 1.22 mts	14.500
67	Teja plástica 1.53 mts	18.000
68	Teja plástica 1.83 mts	22.500
69	Teja plástica 2.44 mts	29.000
70	Teja traslucida 1.22 mts	27.750
71	Teja traslucida 1.83 mts	42.500
72	Teja traslucida 2.44 mts	55.000
73	Terminales pvc ½	250
74	Toma doble con polo a tierra	5.000
75	Tubo fluorescente de 48w	6.500
76	Tubo de ½ tipo pesado presión	12.250
77	Tubo de ¾ tipo pesado presión	15.500
78	Tubo ventilación de 2"	22.500
79	Tubo ventilación de 3"	31.000
80	Tubo de 2" sanitario	35.500
81	Tubo de 3" sanitario	49.000
82	Tubo de 4" sanitario	71.000
83	Tubo de 6" sanitario	141.500
84	Tubo silicona x 280 ml	8.000
85	Unión ½	350
86	Vareta x cuñete	110.000
87	M ² de vidrio en 4 mm	19.000
88	Universal de ½ "	2.000
89	Universal de ¾	3.750
90	Universal de 1"	5.250
91	Metro poli sombra 80%	6.750
92	Agro tubo rollo x 90 mts	62.500
93	Lima triangular	7.250
94	Planchón de madera de 30 x 3 mts	28.500
95	Caneca de 5 galones	41.500
96	Caneca de 3 galones	31.500
97	Lavamanos con grifería	76.500
98	Maseta x 3 libras	18.250
99	Palustre No. 8	10.200
100	Llana metálica	16.400
101	Martillo No. 27	16.500
102	Alicate No. 10	15.500
103	Alicate corta frio No. 7	14.500
104	Destornillador de pala	6.250
105	Destornillador de estrella	6.250
106	Hoja de segueta	4.000
107	Corta vidrios	13.350
108	Disco esmeril	14.500
109	Kilo de cemento blanco	1.750
110	Ecolpega x 25 kgs gris	13.750
111	M2 malla eslabonada calibre 10	15.250
112	Metro canal cinz 40 cm de desarrollo	31.500
113	Metro canal amazonas pavco	30.000

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 5 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	<table border="1"> <tr><td>114</td><td>Galón de sika</td><td>28.700</td></tr> <tr><td>115</td><td>Brochas 5"</td><td>11.000</td></tr> <tr><td>116</td><td>Galón de thinner</td><td>13.000</td></tr> <tr><td>117</td><td>Cuñete de colorcel</td><td>170.000</td></tr> <tr><td>118</td><td>Galón de estabilizador</td><td>35.000</td></tr> <tr><td>119</td><td>Peinazo calibre 18 8x4</td><td>33.000</td></tr> <tr><td>120</td><td>Teja eternito x3.05</td><td>37.000</td></tr> <tr><td>121</td><td>Kilo alambre No. 12</td><td>6.500</td></tr> <tr><td>122</td><td>Libra de puntilla acero</td><td>5.500</td></tr> <tr><td>123</td><td>Llave ½ terminal</td><td>13.000</td></tr> <tr><td>124</td><td>Bulto de arena de rio</td><td>10.000</td></tr> <tr><td>125</td><td>Tornillo para pupitre</td><td>300</td></tr> <tr><td>126</td><td>Tubo 1 ½ sanitario</td><td>27.000</td></tr> <tr><td></td><td>Tapón 1 ½</td><td>500</td></tr> <tr><td>127</td><td>Codo 1 ½ pvc</td><td>1.300</td></tr> <tr><td>128</td><td>Espátula de 1 ½</td><td>3.000</td></tr> <tr><td>129</td><td>Unión 3 pvc</td><td>1.800</td></tr> <tr><td>130</td><td>Pistola para silicona</td><td>7.500</td></tr> <tr><td>131</td><td>Pliego liga de agua</td><td>1.200</td></tr> <tr><td>132</td><td>Compresor para pintura de un caballo</td><td>240.000</td></tr> <tr><td>133</td><td>Taladro</td><td>190.000</td></tr> <tr><td>134</td><td>½ galón pintura para trafico</td><td>22.000</td></tr> <tr><td>135</td><td>Grata de acero</td><td>7.000</td></tr> <tr><td>136</td><td>Filtro</td><td>35.000</td></tr> <tr><td>137</td><td>Metro de cinta</td><td>400</td></tr> <tr><td>138</td><td>Adaptadores</td><td>1.500</td></tr> <tr><td>139</td><td>Te 1 ½ pvc</td><td>2.700</td></tr> <tr><td></td><td>HASTA AGOTAR LA SUMA DE \$10.200.000</td><td></td></tr> </table>	114	Galón de sika	28.700	115	Brochas 5"	11.000	116	Galón de thinner	13.000	117	Cuñete de colorcel	170.000	118	Galón de estabilizador	35.000	119	Peinazo calibre 18 8x4	33.000	120	Teja eternito x3.05	37.000	121	Kilo alambre No. 12	6.500	122	Libra de puntilla acero	5.500	123	Llave ½ terminal	13.000	124	Bulto de arena de rio	10.000	125	Tornillo para pupitre	300	126	Tubo 1 ½ sanitario	27.000		Tapón 1 ½	500	127	Codo 1 ½ pvc	1.300	128	Espátula de 1 ½	3.000	129	Unión 3 pvc	1.800	130	Pistola para silicona	7.500	131	Pliego liga de agua	1.200	132	Compresor para pintura de un caballo	240.000	133	Taladro	190.000	134	½ galón pintura para trafico	22.000	135	Grata de acero	7.000	136	Filtro	35.000	137	Metro de cinta	400	138	Adaptadores	1.500	139	Te 1 ½ pvc	2.700		HASTA AGOTAR LA SUMA DE \$10.200.000	
114	Galón de sika	28.700																																																																																			
115	Brochas 5"	11.000																																																																																			
116	Galón de thinner	13.000																																																																																			
117	Cuñete de colorcel	170.000																																																																																			
118	Galón de estabilizador	35.000																																																																																			
119	Peinazo calibre 18 8x4	33.000																																																																																			
120	Teja eternito x3.05	37.000																																																																																			
121	Kilo alambre No. 12	6.500																																																																																			
122	Libra de puntilla acero	5.500																																																																																			
123	Llave ½ terminal	13.000																																																																																			
124	Bulto de arena de rio	10.000																																																																																			
125	Tornillo para pupitre	300																																																																																			
126	Tubo 1 ½ sanitario	27.000																																																																																			
	Tapón 1 ½	500																																																																																			
127	Codo 1 ½ pvc	1.300																																																																																			
128	Espátula de 1 ½	3.000																																																																																			
129	Unión 3 pvc	1.800																																																																																			
130	Pistola para silicona	7.500																																																																																			
131	Pliego liga de agua	1.200																																																																																			
132	Compresor para pintura de un caballo	240.000																																																																																			
133	Taladro	190.000																																																																																			
134	½ galón pintura para trafico	22.000																																																																																			
135	Grata de acero	7.000																																																																																			
136	Filtro	35.000																																																																																			
137	Metro de cinta	400																																																																																			
138	Adaptadores	1.500																																																																																			
139	Te 1 ½ pvc	2.700																																																																																			
	HASTA AGOTAR LA SUMA DE \$10.200.000																																																																																				
12. Obligaciones de la Institución Educativa.	<p>a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas; b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato; c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato de compra en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada, en el sitio indicado por el supervisor. El transporte para la ejecución del objeto contractual debe ser cubierta por el contratista 2. Entregar a su costa a la institución los elementos adquiridos en perfecto estado y con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el sitio indicado por el supervisor del contrato 3. Reemplazar los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes en caso de presentarse devoluciones. Si el proveedor no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por la institución este procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 4. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la entidad. 5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste 6. Proveer los materiales de óptima calidad y en perfecto estado, así como cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones y la oferta. 																																																																																				
13.Obligaciones Especificas	<ol style="list-style-type: none"> 7. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata 																																																																																				

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 6 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	<p>la situación a la Institución Educativa</p> <p>8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república. 2. Suministrar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 3. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera. 4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. 5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 11. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. 12. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución en el momento en que sea requerido. 13. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. 	
14. Liquidación del contrato	Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	
15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUAVIO BAJO DE FUSAGASUGA El procedimiento a seguir será el estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo 03 de 2013.	
DESCRIPCIÓN FINANCIERA		
16. Análisis económico que soporta el valor estimativo	Para la elaboración del presente estudio previo se consultó las listas de necesidades plasmadas por los docentes y los valores calculados en el plan de inversiones de la sede Guavio bajo. De igual forma se realizó estudio de los precios del mercado por medio de dos cotizaciones que hacen parte del presente estudio.	
17. Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	Nombre del Rubro	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.
	Código del Rubro	2.1.2.1.3
	Valor :	\$10.200.000 SGP 2013
	Fuente:	Fondo de Servicios Educativos –SGP 2013
18. Justificación de los factores de selección que permiten seleccionar la oferta más favorable	De conformidad con el Manual de contratación aprobado mediante acuerdo No. 03 de 2013. La oferta más beneficiosa para la entidad será aquella que contenga el menor precio. Establecida la menor oferta la entidad procederá a verificar	
	<p>REQUISITOS HABILITANTES:</p> <p><u>DOCUMENTOS HABILITANTES CONTENIDO JURIDICO</u></p>	

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 7 de 7
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de cédula de ciudadanía o de extranjería del representante legal o inscripción como persona natural. • Cámara de Comercio reciente en original • Pago de aportes parafiscales • Fotocopia Rut (DIAN) • Original antecedentes Disciplinarios 3 meses representante legal • Boletín de Responsabilidad Fiscal Contraloría General de La Republica. <p>b) Factores de contenido técnico habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un establecimiento de comercio de dedicado a la venta de los elementos objeto del presente estudio previo <p>Una vez se Conozca el precio más bajo y calidad se hará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y si el proponente cumple con los mismos se adjudicará y se procederá con lo establecido en el manual de contratación de la institución.</p>
19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato
20. Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar	Conforme a lo estipulado en el manual de contratación de la institución y en el capítulo V del Decreto 734 de 2012, inciso 15 art. 7º Ley 1150 la entidad optará por no exigir póliza alguna al contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista
21. Firma autorizada	
<hr style="width: 40%; margin: 0 auto;"/> HECTOR ALIRIO GUTIERREZ CESPEDES RECTOR	

Dependencia: Pagaduría

Proyecto: LILIANA MORENO LUGO